

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254313

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 26 de Octubre del 2016</b>	No.Orden:313/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.		06140310350015

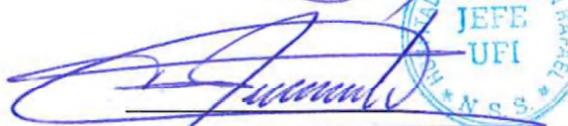
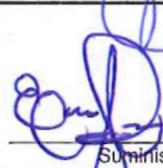
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Servicio de Publicación de Convocatoria	-	-
15	Cada Uno	Codigo 81206190 SERVICIO DE PUBLICACION DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA - (Servicio de Publicación Aviso de Convocatoria Retiro de Bases de Licitación LP-06/2016 "Equipamiento para la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), Hospital Nacional San Rafael, año 2016", en la medida de 3 columnas x 5 = 15") (R-1)	\$14.125	\$211.88
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$211.88

SON: doscientos once 88/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 313/2016, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 217/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 229/2016, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Servicios Generales

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular Designado	  Suministrante
 	 

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: Inmediata

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Jaime Mauricio Franco Hernández, jefe de Servicios Generales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

**DOCUMENTO DISTRIBUIDO**  
 FECHA: **26 OCT 2016**  
 U.A.C.I.  
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL